



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

la empresa pública municipal

## ADENDA No 001

La Ceja del Tambo (Ant), 19 de julio de 2022

**EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROCEDE CON UNA MODIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VIA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFIRMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022.10.07.042.363 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P."**

El Gerente General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P, nombrado mediante Decreto 112 del 22 de junio de 2021, y posesionado mediante acta número 056 de 23 de junio de 2021 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas según arts. 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y el Acuerdo No. 005 de 2018 emanado de la Junta Directiva "Manual Interno de Contratación" de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P y

### CONSIDERANDO

1. Que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con fundamento en el artículo 21° del Manual Interno de Contratación, y en atención a las normas que regulan el servicio público, inició proceso de selección de posibles contratistas con el fin de Ejecutar el Contrato de obra cuyo objeto es **REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VIA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFIRMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022.10.07.042.363 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P."**
2. Que el día 15 de julio de 2022, se remitieron invitaciones a tres (03) Empresas para que presentaran propuestas que permitan a la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P. la escogencia de la oferta más conveniente para ejecutar dicho contrato.
3. Que se otorgó plazo hasta el 18 de julio de 2022 para que los invitados presentaran observaciones al proceso contractual que se adelanta.
4. Que el día 19 de julio de 2022, fecha establecida para dar respuesta por parte de la entidad a las observaciones presentadas, la ESP procedió a enviar a todos los invitados dichas respuestas, en aras de garantizar el debido proceso y el principio de transparencia.
5. Que en virtud de las observaciones realizadas, se hace necesario proferir la presente adenda, con el fin de corregir algunos aspectos contenidos en la invitación y por ende en los documentos de estudios previos.

Conforme lo expuesto, la Gerencia General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.,



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CLEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: [esplacaja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplacaja@eppdelaceja.gov.co)

[www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

[@eppdelaceja](https://www.facebook.com/eppdelaceja)





Liliana Maria Bedoya Osorio &lt;liliana.bedoya@eppdelaceja.gov.co&gt;

**ADENDA N° 001 OBRA DOBLE CALZADA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES 001  
OBRA DOBLE CALZADA**

1 mensaje

Liliana Maria Bedoya Osorio &lt;liliana.bedoya@eppdelaceja.gov.co&gt;

Para: concreturas@gmail.com, construccionescube@gmail.com, construmarsas@gmail.com

19 de julio de 2022, 17:27

Cordial saludo

Adjunto envío ADENDA N° 001 OBRA DOBLE CALZADA Y RESPUESTA A OBSERVACIONES 001 OBRA DOBLE CALZADA dentro del proceso precontractual cuyo objeto es " REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VÍA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 2022.10.07.042.363.

Por favor confirmar de recibido este correo.

Cordialmente,

**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**

**Liliana Bedoya Osorio**  
T.O Archivo y documentación  
Calle 20 # 22 05 - La Ceja del Tambo, Antioquia  
Tel: (4) 553 77 88 Ext. 2570  
Sede Administrativa Punto CIEM  
archivo@eppdelaceja.gov.co

2 archivos adjuntos

 **RESPUESTA A OBSERVACIONES 001 OBRA DOBLE CALZADA.pdf**  
469K **ADENDA N° 001 OBRA DOBLE CALZADA.pdf**  
632K*obra Doble Calzada*



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P**

**100 EMPRESAS / NUESTRO COMPROMISO**

## ADENDA No 002

La Ceja del Tambo (Ant), 26 de julio de 2022

EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROCEDE CON UNA MODIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VIA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFIRMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022.10.07.042.363 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P."

*El Gerente General de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P.*, nombrado mediante Decreto 112 del 22 de junio de 2021, y posesionado mediante acta número 056 de 23 de junio de 2021 y en uso de sus atribuciones y facultades conferidas según arts. 30 y siguientes de la Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001 y el Acuerdo No. 005 de 2018 emanado de la Junta Directiva "Manual Interno de Contratación" de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. y

## CONSIDERANDO

1. Que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P. con fundamento en el artículo 21° del Manual Interno de Contratación, y en atención a las normas que regulan el servicio público, inició proceso de selección de posibles contratistas con el fin de Ejecutar el Contrato de obra cuyo objeto es **REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VIA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFIRMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022.10.07.042.363 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P."**
2. *Que el día 15 de julio de 2022, se remitieron invitaciones a tres (03) Empresas para que presentaran propuestas que permitan a la Empresa de Servicios Públicos de La Ceja E.S.P. la escogencia de la oferta más conveniente para ejecutar dicho contrato.*
3. Que el invitado CUBE S.A.S., el día 18 de julio de 2022, a través de correo electrónico con radicado 000839 solicita aclaraciones con respecto al numeral 4.
4. Una vez analizada la aclaración, Empresas Públicas de la Ceja E.S.P., con el ánimo de emitir respuesta y dar transparencia y garantía en sus procesos contractuales, procedió a realizar la adenda Nro. 01 el día 19 de julio de 2022.
5. Que el día 21 de julio de 2022, solo se recibió la propuesta del invitado CUBE S.A.S.
6. Que el día 25 de julio de 2022 se procedió a realizar la evaluación de la propuesta única encontrando que el proponente cumplió con el lleno de requisitos, por lo que el comité de contratación de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P. recomendó la adjudicación del contrato a dicho proponente.



5C-CER73026



5A-CER73029



05-CER73030



Nit: 811.009.329-0

Teléfono: 604 553 77-88

Punto CEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: [esplacaja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplacaja@eppdelaceja.gov.co)

[www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)

f t i @ | @eppdelaceja



LA CEJA NUESTRO  
**COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



# Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA

7. Que el día 26 de julio de 2022, se adjudicó el contrato cuyo objeto es: "REALIZAR EL REEMPLAZO DE LAS REDES ALCANTARILLADO RESIDUAL EN LA VIA EL YEGÜERIZO - VIVA LA CEJA, DE CONFIRMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.2022.10.07.042.363 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO Y EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.", al proponente: CUBE S.A.S. identificado con Nit. 900.747.330-7, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$2.925.037.640) INCLUIDO IVA.

8. En aras de elaborar y revisar la minuta del contrato, se procede a modificar la fecha de firma del mismo de la siguiente manera:

## DISPONE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el cronograma así:

ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	2 de agosto de 2022	Empresas Públicas de la Ceja ESP. La Ceja del Tambo, Antioquia, Colombia. Sede Administrativa Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05.
Constitución de garantías	Hasta el 8 de agosto de 2022	Empresas Públicas de la Ceja ESP. La Ceja del Tambo, Antioquia, Colombia. Sede Administrativa Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a los oferentes invitados el contenido de esta decisión a las direcciones que obran en el expediente contractual.

## COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**SEBASTIAN ARBOLEDA CARDONA**  
Gerente General  
Empresas Públicas de La Ceja

Proyecto: Ana María Estrada Patiño – P.U Contratación



5C-CER73026



5A-CER73029



05-CER73030



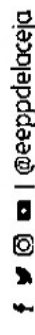
Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: [esplacaja@eppdelacaja.gov.co](mailto:esplacaja@eppdelacaja.gov.co)

[www.eppdelacaja.gov.co](http://www.eppdelacaja.gov.co)



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL